

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES..... CUANTIA: US\$ 49.200,00.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dieciséis de octubre del dos mil catorce, ante mí **ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece por sus propios derechos el señor **JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA** en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES.**, el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Soltero, domiciliado en la ciudad de Babahoyo, por tránsito en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe – Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES.**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la: **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES;** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA** en su calidad **Gerente General** y Representante Legal de la

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compañía, **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES**
2 conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa
3 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
4 celebrada el siete de octubre del dos mil catorce, tal como consta en las acta de la
5 sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONVILCRES S.A.**
7 **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES** se constituyó con domicilio en la
8 ciudad de Babahoyo, Provincia de los Ríos, mediante escritura pública que autorizó
9 el Notario Titular Sexto del Cantón Babahoyo, el nueve de febrero del dos mil doce
10 e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el siete de mayo del dos mil
11 doce; b) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de
12 octubre del dos mil catorce resolvió: 1) Aumentar el capital suscrito en cuarenta y
13 nueve mil doscientos dólares, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil
14 doscientas acciones de un dólar cada una, las mismas que son suscritas y canceladas
15 de acuerdo con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas en que se
16 aprobó el presente aumento de capital suscrito y eliminación del capital autorizado
17 de la compañía, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente
18 escritura, 2) Reformar el estatuto social; **TERCERA.- DECLARACION**
19 **JURAMENTADA.-** Con lo expuesto en la cláusula anterior, Yo JUAN
20 FRANCISCO CRESPO MOSQUERA, como Representante Legal de la compañía
21 **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES** declaro bajo
22 juramento lo siguiente: 1) Que se aumenta el capital suscrito en cuarenta y nueve
23 mil doscientos dólares, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil doscientas
24 acciones de un dólar cada una, las mismas que son suscritas y canceladas de acuerdo
25 con lo aprobado en el acta de la Junta General de Accionistas en que se aprobó el
26 presente aumento de capital suscrito y eliminación del capital autorizado de la
27 compañía, la cual se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, 2)
28 Que se reformar el estatuto social; así como también declaro bajo juramento que mi

Exp. 147870

CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES

Babahoyo, 01 de Noviembre del 2012

Señor:
JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía en reemplazo del señor David Rafael Villalva Ronquillo, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo trigésimo de los estatutos de la Compañía, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y/o conjunta con el Residente Ejecutivo y demás atribuciones señaladas en el mencionado artículo.

CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario titular Sexto del Cantón Babahoyo Abogado Cesar Troya Mayorga, el 09 de Febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo el 07 de Mayo del 2012.

Atentamente,

JORGE IGNACIO PAREDES CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIO CESAR TROYA MAYORGA
ABOGADO
Babahoyo, 9 de Noviembre de 2012
Ab. Cesar A. Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO BABAHUYO

En la ciudad de Babahoyo, con fecha 01 de Noviembre del 2012 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES**

JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA Documentación y Archivo
C.C. 1203746308 INTERVENCIÓN DE COMPAÑÍAS DE 6 AÑOS 1

28 DIC 2012

RECIBIDO

Hora 10:00
Firma [Signature]

15 NOV. 2012

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
10 de Agosto 1527 y Ricaurte

Número de Repertorio: 2012-1827

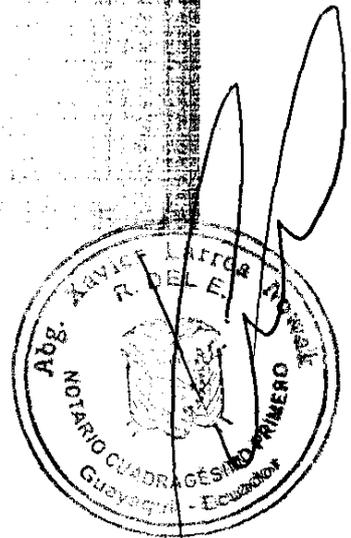
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1884 a 1889 con el número de inscripción 216 celebrado entre: ~~[[CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES en calidad de REPRESENTADA]]~~ en la Ciudad de Representante(s) Legal(es): ~~[[CRESCO MOSQUERA JUAN FRANCISCO con el cargo GERENTE GENERAL]]~~.

Ldo. Alexander Villalón Latorre
SECRETARIO DEL REGISTRO

~~DE~~
~~2012-1827~~
~~DE~~

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES., CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

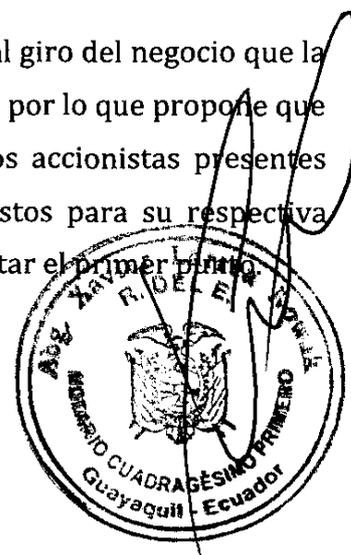
En Babahoyo, provincia de los Ríos, en las oficina de la compañía ubicada en la calle Abdón Calderón y 10 de agosto, el día de hoy siete del mes de octubre del dos mil Catorce, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **COMPAÑÍA, CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES.,** como son: **LUISA ALBA DE LUCAS MOLINA,** por sus propios derechos propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ,** por sus propios derechos propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; las acciones referidas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **US\$ 800,00.**

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sra. **MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ** y como secretario Ad-Hoc el Gerente General el Sr. **JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA** Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, para tratar los puntos del orden del día que son:

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito, su forma de pago y eliminación del capital autorizado de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido al giro del negocio que la compañía está emprendiendo, esta necesita mejorar su patrimonio, por lo que propone que se aumente el capital suscrito, luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes deciden lo siguiente y pasan a discutir los puntos antes expuestos para su respectiva aprobación, por lo que de acuerdo con el orden del día se pasa a tratar el primer punto.



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital suscrito de la compañía en US\$ 50.000,00, mediante la emisión de 49.200 acciones de US\$ 1,00 cada una, las cuales serán canceladas en **NUMERARIO** el 25% que equivale a US\$ 12.300,00 y el saldo del 75% a 2 años plazo, canceladas por cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías, las accionistas **LUISA ALBA DE LUCAS MOLINA** quien suscribe 36.900 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 25% en **NUMERARIOS** y **MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ** quien suscribe 12.300 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 25% en **NUMERARIOS**, y el saldo será cancelado en cualquiera de las forma y plazo que indique la Ley de compañías. Se aprueba la fijación de un nuevo capital autorizado el mismo que es de 100.000 dólares de los Estados Unidos de América, aprobados por los presentes de forma unánime el presente punto expuesto.

Se pasa a tratar el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que la compañía aumentó su capital suscrito, es necesario que se reforme el estatuto social de esta en sus artículos Quinto y sexto, los mismos que dirán.-

Artículo Sexto.- El Capital Suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la cincuenta mil inclusive, y serán firmadas por el Gerente General de la compañía;

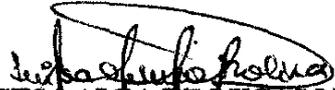
Luego de la lectura del mismo, este es aprobado en su totalidad y de forma unánime por los accionistas presentes.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy.

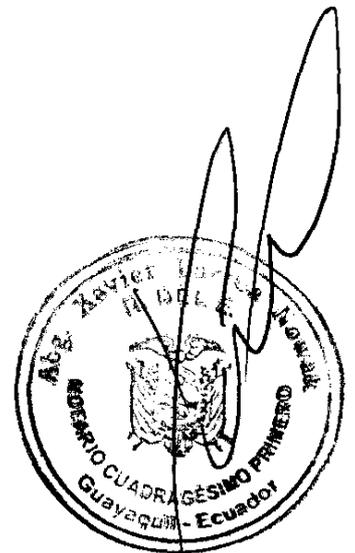
Babahoyo, 7 de octubre del 2014

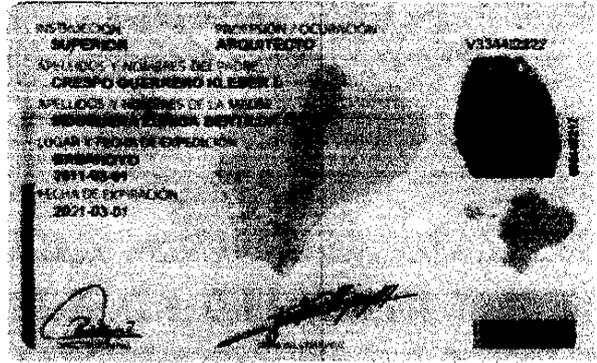

JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA
Secretario Ad-Hoc


MARIA LORENA MARISCAL VASCONEZ
Presidente Ad-Hoc / Accionista


LUISA ALBA DE LUCAS MOLINA
Accionista

Ab. Xavier Lamea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

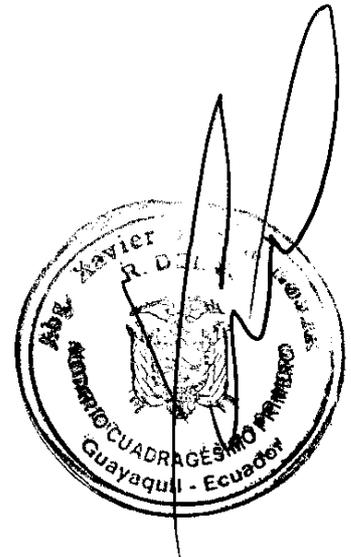
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCION REGIONAL 03 FEB 2014

022 - 0268 **1203746308**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CRESPO MOSQUERA JUAN FRANCISCO

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CLEMENTE	0
BABAHOYO	BAQUENZO	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Edu Larrea
() PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 representada **NO** tiene contratos con el estado ni deuda alguna con este y ninguno
2 de sus organismos. **CUARTA: CONCLUSIÓN.-** Añada, señor Notario, las
3 demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue
4 las copias de ley.- f) Ab. **CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO**, registro doce mil
5 setecientos ochenta y tres.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Queda agregada a mi
6 registro.- Quedan agregados el nombramiento de GERENTE GENERAL de
7 la Compañía y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de la Compañía **CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y**
9 **CONSTRUCTORES.** Leída que le fue esta **ESCRITURA PÚBLICA DE**
10 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
11 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y**
12 **CONSTRUCTORES** a la compareciente por mí el Notario en alta voz, de
13 principio a fin, esta se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy fé.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



P. CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES

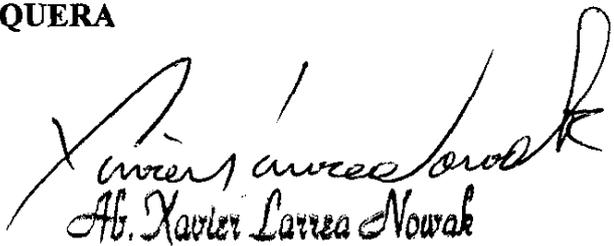
JUAN FRANCISCO CRESPO MOSQUERA

GERENTE GENERAL

C.C. # 120374630-8

C.V. # 022-0268

RUC. # 1291743974001



**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

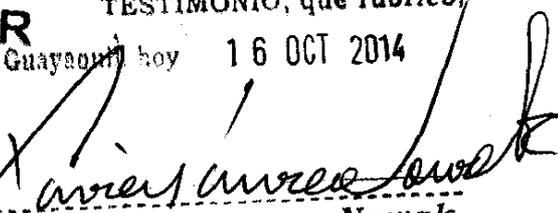
28 Se otorgó ante mí, en fe de ello contengo este

TERCER TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firmo, en Guayaquil hoy 16 OCT 2014

DOY FE.-




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1928

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BABAHOYO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1606
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	82
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1203746308	CRESPO MOSQUERA JUAN FRANCISCO	Babahoyo	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/10/2014
NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	BABAHOYO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Cuantía	49200,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHYO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Dr. Oswaldo Avilez Barzola, Mg.

Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

Guayaquil, 22 de octubre del 2014

Srs.

Superintendencia de Compañías

Ciudad

Yo, CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO, como Abogado patrocinador de la Compañía CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES Hago el ingreso de 1 testimonios de Aumento de Capital para su registro.

es justicia, etc.



CARLOS A. CRUZ FRANCO

Reg. 12783

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

22 OCT 2014

Sra. Andres Torres O.
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

23 OCT 2014 HORA: 12:46

Receptor: Rosa Minucha Gutiérrez

Firma: 

Hector

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

22/OCT/2014 08:32:55 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 53676 - 0
CARLOS A. CRUZ FRANCO

Expediente: 147870

Razón social: RUC: 1291743974001

CONVILCRES S.A. CONSULTORES Y
CONSTRUCTORES

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 112
Digitando No. de trámite, año y verificador =

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAMA DE GUAYAQUIL

N 01010

23 OCT 2014

HORA

Receptor: Rosa Mercedes

Firma: